



Comunicación Interna SG/DGD N° 177/2024

A: Dirección de Transparencia y Anticorrupción

De: Dirección de Gestión Documental

Referencia: Respuesta a la Comunicación Interna DTA/AIP N° 084/24

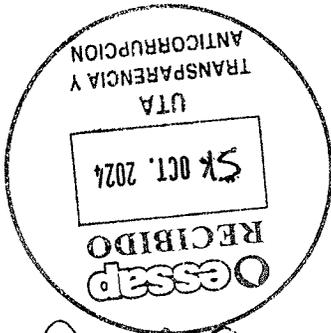
Fecha: 14/10/2024

Tengo el agrado de dirigirme a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con relación a la Comunicación Interna DTA/AIP N° 084/2024, por la cual se solicita copia de las notas oficiales remitidas en el mes de **SEPTIEMBRE**.

Al respecto, en cumplimiento a lo requerido por la ley N° 5285/2014 en el Art. N° 8, Inc. K), se remite adjunto lo solicitado, para lo que corresponda.

Atentamente.

Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Dirección de Gestión Documental



Cynthia

essap s.a.

- COORDINACIÓN U. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA A.A.
- A.I.P. C.R.C.C.
- G.E.I. G.R.C.

Para los tramites que correspondan - -

Lic. Johanna Zarza
Directora de Transparencia
y Anticorrupción
ESSAP S.A.



Asunción, 23 de setiembre de 2024

Nota PR N° 612 /2024

Señora
Sara Zarate, Directora
Dirección General de Empresas Públicas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a los REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA de la Dirección General de Empresas Públicas, para las Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria de Estado, atendiendo al ámbito de sus funciones como Órgano Técnico del Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) y a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 1143/14 y la Ley N° 5058/13 "Que crea el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) y su vez solicita la remisión los Términos de Referencia para la contratación de Auditoría Externa para la ESSAP S.A., con el fin de dictaminar sobre los mismos, conforme a lo establecido en las Leyes mencionadas.

Al respecto y de acuerdo a lo solicitado, se remite adjunto, de forma impresa los Términos De Referencia para la Contratación de Auditoría Externa de la ESSAP S.A., para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 respectivamente (firmado y sellado).

Asimismo, se adjunta el CD con la información solicitada también en formato editable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción - Paraguay



SIME N° 85896/2024



Asunción, 19 de setiembre de 2024

Nota PR N° 608/2024

Señor
Abg. Bernardo Villalba Ayala, Intendente
Municipalidad de Concepción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (**ESSAP S.A.**), con el objeto solicitar Permiso Municipal, para realizar los trabajos de rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la ciudad, la misma se llevará a cabo con procesos regulados por la **Ley N° 7021/22** y sus reglamentaciones.

Al respecto, se adjunta planos del proyecto y la ubicación de la zona a intervenir.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/pl



Asunción, 05 de Septiembre de 2024

Nota PR N° 574/2024

Señor
Roberto Nicolás Sotelo Benega, Intendente Municipal
Departamento de Ñeembucú
MUNICIPALIDAD DE ALBERDI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.), con el objeto de solicitar Permiso Municipal, para la construcción de una Planta de Tratamiento Compacta, a fin de aumentar la producción de agua potable en áreas de dicho municipio.

Cabe señalar que, la obra se llevará a cabo con procesos regulados por la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, en base a un Anteproyecto, y que, la firma que fuera adjudicada, se encargará de la realización del Proyecto Ejecutivo y construcción de la Planta.

El lugar de la implantación será en el mismo predio de la actual planta de tratamiento de la ciudad. Los planos del proyecto serán elaborados por la contratista como parte del contrato a ejecutarse. Y el mismo será remitido una vez que se cuente con el Proyecto Ejecutivo aprobado por la ESSAP S.A.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml



Asunción, 16 de setiembre de 2024

Nota PR N° 609/2024

Señor

Lic. Felipe Sebastián Salomón Casola, Intendente

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar Permiso Municipal, a fin de llevar a cabo las obras para la actualización y conexiones al sistema de red de alcantarillado sanitario que afectará algunas zonas del área prestacional de la ciudad de San Lorenzo.

La obra será realizada con procesos regulados por la Ley N° 7021/2022 y sus reglamentaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml



Asunción, 19 de setiembre de 2024

Nota PR N° 607/2024

**Señor
Fernando Ramírez, Intendente
Municipalidad de Pilar
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)**, a fin de solicitar que nos autorice el usufructo de un terreno con dimensiones mínimas de 50m. x 50m., para la construcción de un Centro de Distribución, y así poder extender el servicio y suministrar la correcta provisión de agua potable en áreas más alejadas del centro de la ciudad.

Cabe señalar, que en el lugar de implantación del Centro de Distribución, se construirá un Reservoirio de 2.500 m³ y la estación de bombeo correspondiente. El proyecto será remitido para la aprobación municipal una vez que se cuente con el terreno en el que se realizará el diseño.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/pl



Asunción, 08 de Septiembre de 2024

Nota PR N° 572/2024

Señor

C.P. Marcelo Ariel Simbrón Pinto, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la definición de los sitios para "**Perforación de Pozos Tubulares Profundos en la ciudad de Paraguari**", a fin de posibilitar los trabajos requeridos para la perforación de uno o más pozos que contribuirán a paliar el déficit actual del vital líquido, teniendo en cuenta la proximidad de la temporada veraniega.

Al respecto, se remiten las consideraciones técnicas necesarias, elevadas por la Gerencia Técnica de la ESSAP S.A., indicando que es imperioso el cumplimiento de lo señalado, a los efectos de dar inicio a las obras previstas, tal como se manifiesta en el Convenio de Cooperación, oportunamente suscrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml



Asunción, 09 de setiembre de 2024

Nota PR N° 575/2024

Señor
Claudio Nicolás Samaniego, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NANAWA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)**, con el objeto de solicitar Permiso Municipal, para la construcción de toma de Agua Cruda para la ciudad de Nanawa.

Cabe señalar que, la obra se llevará a cabo con procesos regulados por la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

El lugar de implantación de la toma de agua cruda se encuentra a 3 (tres) kilómetros de la planta existente y será sobre el cauce del Rio Paraguay.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS
FERNANDO
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL
MAZO
Fecha: 2024.10.09 09:58:23
-03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml